

N 781

*N.º 604*  
**LA JUNTA DE LIQUIDACION**

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-02145  
CAS. 48  
DOC. 61  
FOL. 1

**SS.**

Presidente.

*Lizon  
Sologuren  
Arria  
Polban*

Expedte. n.º

*1058*

*Por dos mil  
quinhentas  
pesos*

**E**N Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *Mayo 7* de *1827* el Expediente número *1058* y reconocido su valor de *Dos mil quinientas* pesos por el Supremo Gobierno en *Mayo 12* del presente año estando tomada razon en la Contaduría jefes de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Atención del Jefe jeneral de Arquipa* y así mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es *D. N.º Ulmo Sr. D.º Sebastian Goyonche* tenga en su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la Republica. Ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y *Paulino G. Polban*

*de mil ochocientos veinte y siete*

*[Handwritten signatures]*



O. L. 145-622

*Paulino G. Polban*

*Procurador de Empréstito*

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

En cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular ex-  
pedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones legales. Que habien-  
do sido liquidado por ella en el día de hoy el expediente número 127 y reconocido su valor de  
por el Supremo Gobierno en el día de hoy de 1892.  
toma razón en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de  
esta Junta y en el día de hoy y así mismo  
presentado el Expediente referido para ser archivado, é en de que el señor don  
fo es el Sr. don Juan de Dios Rodríguez.  
su poder un representante que en todo tiempo la represente de su seccion con  
las miras que corresponden al Gobierno de la República, ha acordado expe-  
dirle la presente para que con los señores don Juan de Dios Rodríguez y don  
cuyos nombres se encuentran en el presente y referida por el actual Local Secre-  
tario. Junta de Liquidacion del Credito Publico en Lima y

*Mano de*  
*Antonio de*  
*N.º 127.2*  
*1892*



0.1.102-23



ss.  
Expedite. n.º